



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **698** DE

(**12 DIC 2018**)

Por la cual se confiere una comisión de servicios y reconoce apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior, a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido invitada por El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en articulación con el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) a la jornada pedagógica para Instituciones de Educación Superior que se realizará el 14 de diciembre de 2018, en la ciudad de Medellín.

Que, el Servidor Edgar Mauricio López Lizarazo, identificación con Cédula de ciudadanía No. 91.474.271, Secretario General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, fue designado para asistir a la jornada pedagógica para Instituciones de Educación Superior, que se realizará el 14 de diciembre de 2018, en la ciudad de Medellín.

Que el presupuesto de la presente asciende al valor de **TRECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/cte, (\$370.794,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 45618 del 12 de diciembre de 2018. Rubro Viáticos y gastos de viaje al interior - Recursos Propios.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar comisión de servicios y reconocer apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior por valor de **TRECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/cte, (\$370.794,00)** a un servidor para asistir a la jornada pedagógica para Instituciones de Educación Superior, que se realizará el 14 de diciembre de 2018, en la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de apoyo de viáticos y gastos de viaje correspondientes de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

EDGAR MAURICIO LOPEZ LIZARAZO **C.C. 91.474.271**
Secretario General de la ETITC Código: 0185 Grado: 07

- Sueldo Básico: \$4.287.588, 00
- Valor apoyo viáticos y gastos de viaje: x 1,5 días = \$ 370.794,00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **12 DIC 2018**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucía Torres Russi – Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General